

El estudio del entorno físico y social como objetivo de la escuela y base para delinear las actividades responde a exigencias concretas que se conjuntan en dos principios fundamentales: el conocimiento de la realidad circundante en sus diversas manifestaciones, y los principios psicológicos que rigen el aprendizaje en el niño.

La interacción entre escuela y sociedad es cada vez más acusada. Autores hay que afirman el papel decisivo de la escuela en el cambio y exigencias sociales; pero en el polo opuesto militan los que aseguran que no es la escuela la que influye decisivamente en la sociedad, sino que ésta impone la función y cometidos de la primera. Cualquiera de estas tesis puede ser objetada desde muchos campos, y fácil es comprender que este problema pedagógico, como tantos otros, no se resuelve en una tesis de tipo lógico, sino en una auténtica antinomia pedagógica: escuela-sociedad.

Los trabajos que se presentan en este número monográfico vienen a destacar algunos tópicos de esta acción social de la escuela.

Ya hemos aludido al otro principio didáctico que marca esta exigencia, y está enlazado con las bases psicológicas del niño en la fase inicial de aprendizaje. Por este motivo se dan cauces metodológicos desde el sector de la enseñanza, para aprovechar los fenómenos, datos y hechos del medio ambiente próximo. Este campo ambiental, en principio reducido, se va ampliando progresivamente a medida que el alumno aumenta en edad y madurez psicológica. Nuestra preocupación consiste en sentar los principios didácticos que rigen esta actuación: el paso de lo local a lo regional, nacional, etc., para llegar a un conocimiento y comprensión del mundo. Los frutos de este sistema son positivos, no sólo desde el punto de vista del desenvolvimiento individual, sino, sobre todo, en la consecución de unas normas de convivencia que faciliten la comprensión a todos los niveles y preparen al niño para la adaptación necesaria de un mundo en cambio.

Los trabajos que se insertan son pautas metodológicas concretas, dado el cometido de nuestra Revista; pero en todos se encontrará un denominador común: buscar un mejoramiento cualitativo de la acción de la escuela y servir a la sociedad, que es el papel que esta última tiene encomendado a la primera.

La educación permanente como contribución de la escuela al desarrollo de la comunidad

Por JUAN MANUEL MORENO G.
Director del CEDODEP

1. La educación debe ser total; esto es, dirigirse a todos los aspectos del hombre y a todos los hombres. Un programa educativo que sólo atendiese a determinados aspectos de la persona humana, olvidándose o prescindiendo de otros, no sería verdadera educación; de la misma manera que necesariamente consideraríamos incorrecto todo planeamiento educativo que sólo se reservara para preparar a una minoría, desatendiendo el derecho universal que todo hombre tiene a recibir la educación adecuada (1).

2. Pero, dadas las exigencias actuales del avance científico y las progresivas transformaciones que se operan en todos los sectores de la vida, el profesional no puede paralizar ni interrumpir el necesario mejoramiento de sus ideas y sus técnicas de operación, y ha de trabajar constantemente para que su quehacer responda positivamente a la realidad actual.

Así nace el moderno concepto de la educación permanente (2) que pretende de cada sujeto un desarrollo

(1) Hay que lograr desaparezca la ostensible separación existente entre el ideal de los sistemas educativos y la realidad de los sistemas sociopolíticos que ha permitido durante siglos el privilegio de la enseñanza para ciertas categorías sociales y las dificultades de otras para conseguir sus estudios.

(2) Sobre el concepto de Educación Permanente han escrito: DAVY, Henri: *Perfectionnement professionnel et education permanente*, en "Revue de L'Education Nationale", núm. 779, 1966, págs. 7-9, y FURTER, Pierre: *La Educación permanente como instrumento del desarrollo*, "Boletín de la Universidad Central de Venezuela", Facultad de Humanidades y Educación, 1968, núm. 9, páginas 1-17.

personal y profesional durante toda su vida, por medio del trabajo, las actividades y el empleo adecuado de los ocios. Parece entonces claro que un sistema de educación permanente tenga por primera obligación conseguir que cada hombre no sólo se adhiera plena y libremente a una sociedad en constante transformación, sino además logre de hecho participar activamente en esta transformación (3).

3. Será muy conveniente reconocer que esta constante actualización de los hombres en las distintas misiones que la sociedad les tiene encomendadas, obliga no sólo a los profesionales dirigentes o de niveles laborales y técnicos superiores, sino también a quienes ejercen formas de trabajo y cooperación social más modestas y no por ello menos necesarias a la comunidad. Todo hombre, por tanto, y en cualquier misión, ha de ser entendido como sujeto de la educación permanente y ha de servir de ella para cumplir con las demandas de la promoción general de los países.

Y decimos *promoción general del país* porque estamos convencidos de la estrecha correlación que existe entre *educación permanente y promoción de la comunidad*, sobre todo en los aspectos económico, cultural y social. Interesará, por tanto, la educación de todos los miembros de la comunidad, ya que esto implica un doble beneficio: el perfeccionamiento de la persona y el desarrollo de la sociedad.

4. Aparece entonces la escuela como una institución de vanguardia en el quehacer de la promoción social y

(3) Vid. *Groupe de Travail pour l'étude des problèmes d'éducation permanente*. Strasbourg, 1967, págs. 2 y siguientes.

mejoramiento de la comunidad. Alguien pudiera argumentarnos que nuestro concepto de "escuela" es demasiado ambicioso por lo que toca a sus responsabilidades y funciones, pero sabemos bien que la escuela "o forma parte integrante de la comunidad en la que se inserta y para la que se organiza, o está llamada a convertirse en una realidad insulsa y falta de sentido".

5. Se habla hoy—y con harta razón—del aprovechamiento al máximo de las instalaciones escolares. Cualquier centro de enseñanza a nivel básico debería tener en cuenta no sólo la población en edad escolar obligatoria, sino también los requerimientos de la población adulta que por carecer de instrucción elemental o haber conseguido niveles culturales insuficientes ha de buscar en las escuelas el instrumento de su actualización y mejoramiento. Siempre he mantenido la idea, y la mantengo aún, de que toda escuela es, por el hecho de ser tal, un *Centro de Educación Permanente*, cuyos objetivos pedagógicos para adultos podrían cifrarse así: a) instrucción básica y funcional; b) educación integral del hombre en la adquisición de criterios y sensibilidad para el goce de los valores morales, religiosos y estéticos, hasta la nivelación con el estado-medio educativo del país en los aspectos políticos y de ciudadanía; c) promoción profesional.

6. En relación con el medio ambiente, todo Centro de Educación Permanente debería prestar atención a estas tareas fundamentales: a) *conocimiento del medio en que el hombre desarrolla su vivir*; b) *adaptación a dichas circunstancias ambientales*; c) *mejora de las características y elementos del medio para hacerlo más útil y más productivo a la Humanidad*.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

7. En una primera etapa corresponderá a la escuela el conocimiento de la realidad funcional de los *ecosistemas*, en los cuales los organismos vivos y los factores físicos del medio reaccionan entre sí. Convendrá que los adultos—cumplidos ya su programa de alfabetización— desarrollen elementales estudios globales y analíticos de los ecosistemas, destacando el papel que cumplen los diversos organismos que lo integran: definición de los ciclos del agua y de los elementos minerales principales y accesorios, la biología del sustrato, la ecofisiología y la genética de las especies más representativas, la investigación de todas las condiciones que favorecen el crecimiento de vegetales clorofílicos, incluida la fijación simbiótica del nitrógeno del aire, que, unida a otros estimulantes, puede acrecentar el rendimiento global de los ecosistemas, tanto terrestres como acuáticos, y, por lo tanto, la productividad agrícola, ganadera, forestal y pesquera.

Será necesario además *presentar al hombre como parte esencial de los ecosistemas*, no sólo porque ejerce influencia sobre su medio, sino también porque está influido por él, hasta el punto que su bienestar mental y físico está condicionado por el sistema dinámico de objetos, fuerzas y procesos naturales que interactúan en la biosfera y que incluyen además algunos elementos de la cultura humana.

Y no bastará con reflexiones teóricas sobre los elementos integrantes de la realidad ambiental. Será requisito imprescindible que los adultos logren elevar el nivel de conocimientos que sobre el medio hayan conseguido de modo natural o experiencial, situándoles en la posición de auténticos observadores que, al contacto directo e inmediato de la realidad, buscan con rigor objetivo una descripción y valoración de estos aspectos, tal como están constituidos y son en su particular y peculiar naturaleza.

Vendrá luego la elaboración de un *inventario de los recursos* de la localidad, su utilización racional, conservación, explotación, etc., de manera que los habitantes de la comunidad se sientan miembros activos en la producción de estos recursos y sepan en qué medida también ellos son instrumentos eficientes para el desarrollo.

Hay algo que finalmente quisiéramos hacer notar: los distintos recursos naturales y genéticos de una comunidad no deberían ser entendidos solamente en su acepción pragmática como fuente para el desarrollo económico, sino también como punto de referencias y motivación para fomentar en el hombre el espíritu de observación, el sentimiento estético, el recreo del espíritu y la educación de la personalidad (4).

MEJORA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MEDIO-AMBIENTE

8. La naturaleza multidisciplinaria de los problemas de la biosfera, que afectan no sólo a las ciencias biológicas y físicas, sino también a las ciencias sociales, nos

(4) Vid. Recomendaciones de la UNESCO dictadas en la *Conferencia Intergubernamental de Expertos sobre las bases científicas de la utilización racional y la conservación de los recursos de la biosfera*, París, 1968, página 10. (El Informe de carácter pedagógico relativo a España fue elaborado por el CEDODEP.)

obliga a tomar en consideración que en todo mejoramiento del medio ambiente hay que tener en cuenta, de una parte, el máximo rendimiento de los recursos naturales y genéticos, y de otra, un mayor y mejor bienestar físico y espiritual de los habitantes de la localidad.

Transcribimos a continuación la Recomendación número 12 de la citada Conferencia Intergubernamental, en donde se precisan detalles y modos para la educación mesológica extraescolar de los jóvenes y adultos.

RECONOCIENDO:

- A) La urgente necesidad de ayudar a todos los sectores de la comunidad a que comprendan los principios ecológicos generales que entraña la utilización por el hombre de los recursos naturales y las interacciones que existen entre el hombre y sus medios físico y biológico; y
- B) La conveniencia de difundir entre el público el conocimiento de las perspectivas biológicas e históricas de la posición del hombre en relación con la biosfera y el concepto de la asociación del hombre con otros seres vivos.

Se recomienda que los Gobiernos utilicen plenamente los grandes medios de información y empleen o creen centros de información, parques, museos, jardines zoológicos y botánicos, estaciones ecológicas y reservas naturales para educar a los niños, adolescentes y adultos en la biología del medio y hacer que conozcan cabalmente su patrimonio ecológico.

Se recomienda además que la UNESCO, los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales competentes ayuden a los Estados miembros, facilitándoles el asesoramiento, el equipo y los expertos que puedan necesitar para la realización de esos programas de educación del público que, sin perder de vista las necesidades especiales de las colectividades de diferentes niveles de educación, tradiciones, lenguas y antecedentes culturales, deben consistir en:

- a) Preparar y distribuir publicaciones y medios audiovisuales de enseñanza.
- b) Instituir incentivos especiales (por ejemplo, distinciones, premios y homenajes) para los miembros o sectores de la comunidad que se destaquen, sea en la producción de material docente popular (artículos periodísticos, libros científicos, películas, exposiciones circulantes y actividades afines), sea en la evaluación, preparación y ejecución de proyectos ecológicos.
- c) Fomentar la participación especial, en los proyectos ecológicos, de los grupos y asociaciones juveniles, de adultos y sociales existentes.
- d) Estimular la participación de la juventud en los programas de educación mesológica extraescolar.
- e) Integrar la educación mesológica escolar con los programas extraescolares destinados a la juventud y población adulta.